



OFICIO N° 120753
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.76°/373

VALPARAÍSO, 02 de octubre de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes técnicos y administrativos de las obras de remodelación realizadas en las inmediaciones del Instituto Nacional, indicando fecha de ejecución, empresas contratistas, montos involucrados y mecanismos de recepción de las obras. Asimismo, remita los informes de fiscalización y supervisión efectuados durante y después de dichas obras, detallando los responsables de su control. Señale, además, las medidas correctivas inmediatas que se adoptarán para subsanar la filtración detectada, y las acciones de responsabilidad administrativa o civil que se estén evaluando respecto de los contratistas o funcionarios a cargo, en caso de verificarse deficiencias o irregularidades. Finalmente, indique el plan integral de mantención y mejoras de la infraestructura del establecimiento educacional, con plazos y mecanismos de control efectivos para evitar la repetición de hechos similares.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 50B8206A93F3F905

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 226/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Mario Desbordes Jiménez

Ilustre Municipalidad de Santiago

Plaza de Armas sin número, Santiago

MAT: Filtración de aguas servidas en infraestructura del Instituto Nacional

FECHA: 01 de octubre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Santiago, por medio de su alcalde el señor Mario Desbordes, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, se dio cuenta de una denuncia por el Colegio de Profesores de Chile respecto a una filtración de aguas servidas en una de las salas del Instituto Nacional mediante un video donde se puede observar como la filtración de agua afecta a una sala donde se encontraban desarrollando actividades curriculares un profesor y estudiantes, los que tuvieron que evacuar de manera inmediata ante el riesgo de enfermedades infecciosas. Lo descrito anteriormente, genera justificada preocupación por el resguardo de la salud de la comunidad educativa, mientras que la sala y baños afectados habrían sido refaccionadas recientemente con una inversión multimillonaria, levantando cuestionamientos sobre la calidad de las obras y el costo asociado.

Conforme a lo anterior, considerando la responsabilidad del Municipio como sostenedor del establecimiento educacional, es que solicitó se informa a la brevedad:

- Antecedentes técnicos y administrativos de las obras de remodelación realizadas en el sector afectado, indicando fecha de ejecución, empresas contratistas, montos involucrados y mecanismos de recepción de las obras.
- Informes de fiscalización y supervisión efectuados durante y después de las obras, señalando responsables de su control
- Medidas correctivas inmediatas que se adoptarán para subsanar la filtración detectada, asegurando la seguridad y continuidad de las clases.
- Acciones de responsabilidad administrativa o civil que se estén evaluando respecto de los contratistas o funcionarios a cargo, en caso de verificarse deficiencias o irregularidades.
- Plan integral de mantención y mejoras de la infraestructura del Instituto Nacional, con plazos y mecanismos de control efectivos para evitar la repetición de hechos similares.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. I. Municipalidad de Santiago
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

